

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/03/OCS-SCH
Octubre de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 6/7 sobre el Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas y frutos secos: Parte A: Requisitos para la pimienta de Jamaica, la baya de enebro y el anís estrellado**
- PLAZO:** **5 DE ENERO DE 2024**

ANTECEDENTES

1. Para más información sobre los antecedentes, consulte el documento **CX/SCH 24/7/4**.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre el Proyecto de norma para las especias derivadas de bayas frutos y secos: Parte A: Requisitos para la pimienta de Jamaica, la baya de enebro y el anís estrellado, presentado como apéndice del documento CX/SCH 24/7/4.
3. Al formular sus observaciones, los miembros y observadores deberán examinar el resumen del debate, el análisis y las conclusiones presentados en el documento CX/SCH 24/7/4, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que figura a continuación.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.